MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Bogotá (Cundinamarca), **ABRIL** 2026

1. No. DEL CONTRATO	327-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 41-44-101302209 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 44126 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIRECCION DE ADQUISICIONES - DIADQ Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $58.101.750,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE Identificación 26430117 de NEIVA HUILA Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 52 N° 14-40 CONJUNTO LA FONTANA TORRE 3 APARTAMENTO 424 BOGOTÁ, D.C Teléfono de contacto 3176550218 E-mail de contacto: lgcuencaa@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MONTENEGRO VILLANUEVA GINNA PAOLA Cargo: Oficial de Contratación DIADQ y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento (00000212 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 315 5776728 E-mail de contacto: ginna.montenegro@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL..
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1. Verificar el plan de necesidades en aspectos económicos, cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas frente a inconsistencias antes de solicitar cotizaciones o publicar requerimientos en SECOP II. 2. Cotejar precios históricos y de mercado, realizar análisis comparativos, obtener precios de referencia e identificar dispersión significativa aplicando fuentes alternativas y normativa vigente. 3. Realizar análisis y elaboración del presupuesto estimado, matriz de costos e indicadores financieros requeridos para la estructuración del proceso contractual. 4. Llevar a cabo la estructuración económica de los procesos de contratación asignados, verificando coherencia entre objeto contractual, cantidades y valor estimado. 5. Participar en reuniones técnicas de planeación y aportar criterios financieros para soporte de toma de decisiones. 6. Efectuar la evaluación económica de ofertas presentadas, consolidar resultados y soportar la etapa de análisis para comités o informes.

	7. Verificar y avalar la documentación económica precontractual, contractual y poscontractual generada para el proceso, garantizando trazabilidad y cumplimiento normativo. 8. Publicar, cargar y actualizar información económica de los procesos en SECOP II dentro de los tiempos establecidos. 9. Responder observaciones económicas de oferentes durante el proceso. 10. Revisar y emitir aval económico sobre proyectos convenios de cooperación, colaboración o instrumentos similares cuando aplique. 11. Estructurar, evaluar y elaborar la parte económica de los contratos resultantes del proceso, así como los asociados a ACOFA cuando se requiera. 12. Revisar cobertura y suficiencia económica de garantías en relación con el valor contractual. 13. Emitir conceptos económicos para modificaciones, adiciones y prórrogas derivadas de la ejecución contractual. 14. Revisar la información financiera de las actas de ejecución o liquidación y cruzar datos con carpeta maestra y documentos cargados en SECOP II. 15. Efectuar los conceptos económicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOAS o procesos asignados. 16. Revisar y mantener actualizados los documentos físicos (carpeta maestra) y digitales (SECOP) que conforman el expediente contractual 17. Asistir a reuniones, mesas de trabajo y comités cuando se requiera para la gestión y toma de decisiones durante la ejecución contractual. 18. Verificar saldos, pagos y valores ejecutados para soporte de liquidación. 19. Dar respuesta oportuna a requerimientos de entes de control, veedurías, ciudadanos u otras dependencias relacionadas con aspectos financieros o presupuestales. 20. Estructurar, evaluar y elaborar conceptos, estudios previos y todos los actos administrativos correspondientes para los procesos de contratación MDN. 21. Diligenciar los formatos de justificación de la reserva presupuestal. 22. Asistir a reuniones indicadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. 23. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema de Gestión Documental ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 24. Realizar el pago de seguridad social mes vencido conforme al Decreto 1273 de 2018. 25. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr><td></td><td>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación N° 1: Verificar el plan de necesidades en aspectos económicos, cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas frente a inconsistencias antes de solicitar cotizaciones o publicar requerimientos en SECOP II.

VERIFICACION DE PLANES DE NECESIDADES:
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Plan de necesidades</td><td>S/N</td><td>Revisión N° 3 plan de necesidades N° 2026217002739163 para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS TPM - M113A2", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, EN LA VIGENCIA 2026
</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Plan de necesidades</td><td>S/N</td><td>Revisión N° 2 del plan de necesidades SIN N° para la ADQUISICIÓN DE DRONES TIPO I-C, EN LA VIGENCIA 2026
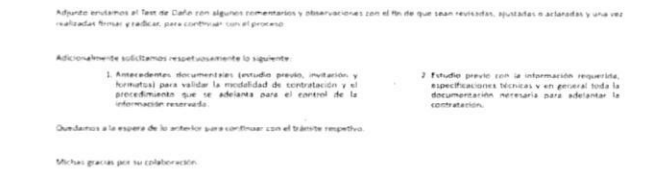</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Plan de necesidades</td><td>S/N</td><td>Revisión N° 3 del plan de necesidades SIN N° para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE RADIOGONIOMETRÍA EN LAS GAMAS HF, VHF Y UHF CON EL FIN DE FORTALICER LAS CAPACIDADES DEL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

4	Plan de necesidades	S/N	**Revisión N° 2** de los planes de necesidades SIN N° para la adquisición de: 1. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA, PARA LA VIGENCIA 2026 2. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS LAV III 8X8 GLADIADOR", DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, VIGENCIA 2026 3. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS ASV 4X4, DE LOS GRUPOS DE CABALLERÍA BLINDADA DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026 4. ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS M113-A2, DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO NACIONAL, VIGENCIA 2026

PUBLICACION DE SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Formato de Cotización/ Documentos anexos	SC04-DIADQ-2026	Publicación SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES para la ADQUISICIÓN DE GRASAS, LUBRICANTES Y SOLUCIÓN LIQUIDA (UREA AUTOMOTRIZ), PARA LOS VEHÍCULOS NO TÁCTICOS (ADMINISTRATIVOS), TÁCTICOS Y BLINDADOS DEL EJÉRCITO", VIGENCIA 2026

Obligación N° 13: Emitir conceptos económicos para modificaciones, adiciones y prórrogas derivadas de la ejecución contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Concepto Económico / Modificatorio	031-SUADQ-ARM-2025	MODIFICATORIO N° 3 – PRORROGA N° 2 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LENTES DE VISION NOCTURNA OPTRONICOS AN PVS 14 Y PVS-7B, PARA LA VIGENCIA 2025 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES **MODIFICATORIO N° 3 DE PRORROGA AL CONTRATO No. 031-SUADQ-ARM-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y LA SOCIEDAD CARSON INDUSTRIES INC identificada con EIN 20-0106744 representada por medio de apoderado el señor OSMAR GARCÍA identificado con cédula de Extranjería N° 376177.** Los suscritos a saber: Teniente Coronel **JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 74.380.608, quien actúa como SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO NACIONAL, nombrado mediante Orden Semanal N° 003 artículo 008 de 17 enero de 2025 del Comando de Adquisiciones, debidamente facultado para celebrar el presente documento de modificación, según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos del presente modificatorio se denominará el M.D.N.- **EJÉRCITO NACIONAL - SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES – EJERCITO NACIONAL CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO**, identificado con NIT. 800.130.632-4 por una parte y por la otra la sociedad CARSON INDUSTRIES INC identificada con EIN 20-0106744 representada por medio de apoderado el señor OSMAR GARCÍA identificado con cédula de Extranjería N° 376177, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato Modificatorio, conforme a las siguientes consideraciones.
2	Concepto Económico / Modificatorio	062-SUADQ-ARM-2025	MODIFICATORIO N° 2 – PRORROGA N° 2 - ADQUISICIÓN DE LENTES DE VISIÓN NOCTURNA ANPVS14 PARA TROPAS DEL EJÉRCITO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES **MODIFICATORIO N° 2 DE PRORROGA AL CONTRATO No. 062-SUADQ-ARM-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y LA SOCIEDAD CARSON INDUSTRIES INC identificada con EIN 20-0106744 representada por medio de apoderado el señor OSMAR GARCÍA identificado con cédula de Extranjería N° 376177.** Los suscritos a saber: Teniente Coronel **JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ ROMERO**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 74.380.608, quien actúa como SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, nombrado mediante Orden Semanal N° 003 artículo 008 de 17 enero de 2025 del Comando de Adquisiciones, debidamente facultado para celebrar el presente documento de modificación, según Resolución de Delegación de Competencias N° 4223 del 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos del presente modificatorio se denominará el M.D.N.- **EJÉRCITO NACIONAL - SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES – EJERCITO NACIONAL CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO**, identificado con NIT. 800.130.632-4 por una parte y por la otra la sociedad CARSON INDUSTRIES INC identificada con EIN 20-0106744 representada por medio de apoderado el señor OSMAR GARCÍA identificado con cédula de Extranjería N° 376177, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato Modificatorio, conforme a las siguientes consideraciones.

Obligación N° 4. Llevar a cabo la estructuración económica de los procesos de contratación asignados, verificando coherencia entre objeto contractual, cantidades y valor estimado.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Estudio Previo/ Proyecto Pliego de condiciones/ Ponencia de publicación	PROCESO N° 046-SASI-SUADQ-ARM-2026	ADQUISICIÓN DE LANZADOR MÚLTIPLE DE GRANADAS DE 40 MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Bogotá D.C., abril de 2026 **ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE BIENES CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE LANZADOR MULTIPLE DE GRANADAS DE 40 MM CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL"** **1. ANTECEDENTES** **1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES** La Direccion de Adquisiciones del Ejercito Nacional, segun información historica en vigencias anteriores ha adquirido bienes con caracteristicas tenicas iguales y/o similares a las del presente proceso asi **VIGENCIA** / **MODALIDAD DE SELECCION** / **OBJETO DEL CONTRATO** / **NUMERO DE PROCESO** / **NUMERO DE CONTRATO** / **CONTRATISTA** / **VALOR DEL CONTRATO** 2024 / SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA / ADQUIRICION DE LANZADOR DE GRANADAS DE 40MM CON DESTINO AL EJERCITO / SASIP N° 050-DIADQ-ARM-2024 / CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 026-DIADQ-ARM-2024 / RIPPEL EFFECT SYSTEMS PROPRIETARY LIMITED / $18.370.800.000,00

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, ABRIL 2026

FIRMA
POST FIRMA: LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE
CC. 26430117 de NEIVA HUILA
Contrato No. 327-CENACPERSONAL-2026